San Lorenzo, 9 de setiembre del 2019.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 28/2019 **"MANTENIMIENTO DE TRACTOR JOHN DEERE"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 28/2019, de fecha de apertura de sobres el diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**
- ✓ **TRACTO AGRO VIAL S.A.**
- ✓ **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.**
- ✓ **H. PETERSEN S.A.C.I.**
- ✓ **KUROSU Y CIA. S.A.**

Conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que dicta: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"*; se procede a realizar el acto de apertura de sobres con la única oferta presentada, sin efectuar prorroga alguna amparados en el Art. 3° de la resolución citada precedentemente donde menciona: *"Establecer que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 34 inc. c), de la Ley N° 2051/2003, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada"*, atendiendo a la necesidad de la dependencia solicitante (Unidad de Estación de Aislamiento de Quyquyhó) de contar con el servicio solicitado para los trabajos varios proyectados, tales como mantenimiento de camino, rellenado de camino, realización de tajamares con la traila y trabajos de rastra pesada entre otros.

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **KUROSU Y CIA. S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	KUROSU & CIA. S.A.
1.	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección General de Contrataciones

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*.	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la oferta de: KUROSU & CIA. S.A., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se ha realizado ajustes en oferta presentada por la firma oferente KUROSU & CIA. S.A., con respecto al precio total, resultante de la multiplicación del Precio Unitario por la cantidad y por ende la sumatoria de su oferta, conforme se establece en el Art. 26 tercer párrafo de la Ley 2051/2003 que dicta: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 consultamos a la firma en cuestión según Nota de Comité de fecha 5 de setiembre del cte., "si aceptan la corrección en el cálculo del producto y la suma de sus totales"; la misma ha respondido: *"Aceptamos la corrección aritmética"*; cabe mencionar que la suma garantizada en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no varía con en relación al monto total corregido; por tanto los ajustes realizados no han afectado la validez de la oferta.

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. KUROSU & CIA. S.A.	19.118.370.-

Seguidamente se procedió a analizar en detalle la única oferta correspondiente a la firma oferente KUROSU & CIA. S.A. constatándose que su precio no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de su precio.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación, se examina la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma KUROSU & CIA. S.A., se halla calificada para ejecutar el contrato; se ha solicitado emplazando a la firma en cuestión, en fecha 5 de setiembre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe de Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

KUROSU & CIA. S.A.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

e) Otros documentos.

1. Curriculum con las documentaciones que evidencien la formación y experiencia en trabajos de mantenimiento y reparación de tractores o maquinarias del personal técnico que realizara los trabajos (certificados, constancias).

4. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.

6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo y forma con lo solicitado, seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18; C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS** y E **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**., conforme se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe. Así también se ha verificado la existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad dando cumplimiento la misma con 22 años de antigüedad conforme puede apreciarse en la Constitución de la mencionada firma de fecha 20/03/1997.

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente KUROSU & CIA. S.A., considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

KUROSU & CIA. S.A.
RUC N°: *80002592-0*

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	464,944,345,974	394,581,215,756	450,585,158,674	436,703,573,468
PC		274,008,212,771	236,335,318,183	205,407,872,839	238,583,801,264
					1.83

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	344,146,116,686	283,712,577,826	288,405,750,286	305,421,481,599
AT		571,068,239,530	537,949,752,356	584,447,320,699	564,488,437,528
					0.54

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	26,692,381,982	32,228,958,098	48,031,975,978	35,651,105,353
C		110,000,000,000	110,000,000,000	110,000,000,000	110,000,000,000
					0.32

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección de Contrataciones

Por lo tanto, este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar ***el*** servicio de **"MANTENIMIENTO DE TRACTOR JOHN DEERE"** solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **KUROSU & CIA. S.A.,** por la suma total de **G. 19.118.370.- (diecinueve millones ciento dieciocho mil trescientos setenta guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el Rubro Presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martinez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas. -

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	KUROSU & Cia. S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Adm. y Fin.

C. P. Liana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
• Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
1. Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE

e) Otros documentos.	
1. Curriculum con las documentaciones que evidencien la formación y experiencia en trabajos de mantenimiento y reparación de tractores o maquinarias del personal técnico que realizara los trabajos (certificados, constancias).	CUMPLE
2. Carta de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor Oficial de la Marca JOHN DEERE, en la República del Paraguay para la provisión del servicio de mantenimiento y reparación.	CUMPLE
3. Contratos ejecutados y/o facturaciones en el mantenimiento y reparación de tractores o maquinarias de la marca John Deere, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. –	CUMPLE
4. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	CUMPLE
6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
7. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del	N/A

Lic. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. Administración de Contratos
Dirección General de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección General de Contrataciones

Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	

- **Observación**: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO o HISTORICO". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 28/2019 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRACTOR JOHN DEERE"

						KUROSU & CIA. S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-013	Mantenimiento y Reparacion de Tractor							
1.1		FILTRO DE AIRE MOTORPRIMARIO	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	492,412	492,412
1.2		FILTRO DE AIRE MOTOR SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	244,750	244,750
1.3		FILTRO DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	2	N/A	N/A	117,673	235,346
1.4		FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	1,437,372	1,437,372
1.5		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	Unidad	EVENTO	2	N/A	N/A	230,314	460,628
1.6		FILTRO DE COMBUSTIBLE FINAL	Unidad	EVENTO	2	N/A	N/A	151,975	303,950
1.7		FILTRO DE COMBUSTIBLE (LIMPIEZA)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	64,697	64,697
1.8		SISTEMA DE LIMPIEZA DIESEL	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	722,130	722,130
1.9		SERVICIO DE ANALISIS DE ACEITE	Unidad	EVENTO	5	N/A	N/A	180,582	902,910
1.10		AJUSTE DE VALVULA JUNTA	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	662,200	662,200
1.11		ACEITE HIDRAULICO HY - GARD	Litros	EVENTO	60.48	N/A	N/A	32,448	1,962,455
1.12		ACEITE CUBO	Litros	EVENTO	7.56	N/A	N/A	35,097	265,333
1.13		ACEITE EJE DELANTERO	Litros	EVENTO	7.56	N/A	N/A	37,746	285,360
1.14		ACEITE MOTOR PLUS 50 15 W 40	Litros	EVENTO	26.56	N/A	N/A	36,421	967,342
1.15		TRASLADO	Unidad	EVENTO	2	N/A	N/A	994,950	1,989,900
1.16		MANO DE OBRA A LAS 2000 HORAS	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	1,658,250	1,658,250
1.17		MANO DE OBRA A LAS 2375 HORAS	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	663,300	663,300
1.18		CAMBIO DE TUERCA	Unidad	EVENTO	3	N/A	N/A	11,872	35,616
1.19		CAMBIO DE TORNILLO	Unidad	EVENTO	3	N/A	N/A	43,899	131,697
1.20		CAMBIO DE CORREA TRAPEZOIDAL	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	255,519	255,519
1.21		ACOPLAMIENTO HIDRÁULICO RÁPIDO	Unidad	UNIDAD	2	N/A	N/A	735,632	1,471,264
1.22		CAMBIO DE ENVOLTURA	Unidad	UNIDAD	2	N/A	N/A	234,881	469,762
1.23		CAMBIO DE ENVOLTURA	Unidad	UNIDAD	2	N/A	N/A	250,066	500,132
1.24		KIT DE CILINDROS	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	1,361,312	1,361,312
1.25		MANO DE OBRA AGRÍCOLA	Unidad	UNIDAD	1	N/A	N/A	1,574,733	1,574,733
								Precio Total	**19,118,370**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: KUROSU & CIA. S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 28/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRACTOR JOHN DEERE"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentac.	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-013	Mantenimiento y Reparacion de Tractor								
1.1		FILTRO DE AIRE MOTORPRIMARIO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	492,412	492,412
1.2		FILTRO DE AIRE MOTOR SECUNDARIO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	244,750	244,750
1.3		FILTRO DE ACEITE MOTOR	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2	117,673	235,346
1.4		FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1,437,372	1,437,372
1.5		FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2	230,314	460,628
1.6		FILTRO DE COMBUSTIBLE FINAL	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2	151,975	303,950
1.7		FILTRO DE COMBUSTIBLE (LIMPIEZA)	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	64,697	64,697
1.8		SISTEMA DE LIMPIEZA DIESEL	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	722,130	722,130
1.9		SERVICIO DE ANALISIS DE ACEITE	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	5	180,582	902,910
1.10		AJUSTE DE VALVULA JUNTA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	662,200	662,200
1.11		ACEITE HIDRAULICO HY - GARD	N/A	N/A	Litros	EVENTO	1	60.48	32,448	1,962,455
1.12		ACEITE CUBO	N/A	N/A	Litros	EVENTO	1	7.56	35,097	265,333
1.13		ACEITE EJE DELANTERO	N/A	N/A	Litros	EVENTO	1	7.56	37,746	285,360
1.14		ACEITE MOTOR PLUS 50 15 W 40	N/A	N/A	Litros	EVENTO	1	26.56	36,421	967,342
1.15		TRASLADO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2	994,950	1,989,900
1.16		MANO DE OBRA A LAS 2000 HORAS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1,658,250	1,658,250
1.17		MANO DE OBRA A LAS 2375 HORAS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	663,300	663,300
1.18		CAMBIO DE TUERCA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3	11,872	35,616
1.19		CAMBIO DE TORNILLO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	3	43,899	131,697
1.20		CAMBIO DE CORREA TRAPEZOIDAL	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	255,519	255,519
1.21		ACOPLAMIENTO HIDRÁULICO RÁPIDO	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	2	735,632	1,471,264
1.22		CAMBIO DE ENVOLTURA	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	2	234,881	469,762
1.23		CAMBIO DE ENVOLTURA	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	2	250,066	500,132
1.24		KIT DE CILINDROS	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	1,361,312	1,361,312
1.25		MANO DE OBRA AGRÍCOLA	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	1,574,733	1,574,733
										19,118,370

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

2.1.5.240.30.1.9 19,118,370

19,118,370

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES